

**VISTO:**

- Que mediante expediente 0062126/2012 la docente María Gabriela Pinotti informa sobre las causas por las cuales no solicita la designación interina en el cargo de Prof. Adjunto dedicación Semiexclusiva de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) cátedra B del Plan de Estudios 2004; y

**CONSIDERANDO:**

- Que la docente fundamenta su decisión por el hecho de solicitar el alta a partir del 01/04/2013 en el cargo por concurso de Prof. Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) cátedra B.
- Que el equipo de cátedra de la asignatura está conformada de la siguiente manera: Prof. Titular Semiexclusiva: Esther Inés Custo (Interina); Prof. Adjunto Semiexclusiva: María Gabriela Pinotti (Interina); Prof. Asistente Exclusiva: Alejandra Domínguez (Concursada); Prof. Asistente Semiexclusiva: María Alicia Zamarbide (Concursada); Prof. Asistente Semiexclusiva: Claudia Bilavcik (Concursada) y; Prof. Asistente Simple: Ana Paola Machinandiarena (Interina).
- Que la Ord 5/88 del HCD se refiere a las designaciones interinas por vacancias.
- Que las fechas de concursos de los docentes asistentes de la asignatura son: Alejandra Domínguez desde el 18/03/1993; María Alicia Zamarbide desde el 01/04/2006 y; Claudia Bilavcik desde el 04/11/2006.
- Que consultada, la docente Alejandra Domínguez manifiesta conformidad con la propuesta de asumir la función de Profesor Adjunto en la asignatura y cátedra que se trata.
- Que ante el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se acuerda el encargo de funciones.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Solicitar se encarguen las funciones de Prof. Adjunto dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) cátedra B del Plan de Estudios 2004 como carga anexa al cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Exclusiva que posee en la misma asignatura, desde el día de la fecha y mientras dure su designación por concurso, reconociéndole dicho encargo desde el día 01/04/2013 y hasta el día de ayer, conforme a lo establecido en la Ord. 5/88 del HCD a la docente Alejandra Domínguez (32238)

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO ESTEBAN SUAREZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. MARTANA PATRICIA AZEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:

/M.S.

81

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina

Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: [direccion@ets.unc.edu.ar](mailto:direccion@ets.unc.edu.ar) - [www.ets.unc.edu.ar](http://www.ets.unc.edu.ar)